

RESULTADOS AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO - CONSEJO SOCIAL URJC
CURSO 2023-2024

Este documento presenta los resultados de una exhaustiva y pormenorizada evaluación realizada a los vocales del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos. Su objetivo es contribuir, de manera constante y rigurosa, al fortalecimiento de diversos aspectos esenciales en la gestión y dirección de nuestra institución.

El enfoque principal de esta evaluación se centra en la búsqueda de una gobernanza más eficiente, un control más estricto y una mayor transparencia en todas las áreas de nuestra universidad. A través de este informe, pretendemos proporcionar un análisis completo y profundo de las prácticas y el desempeño de los miembros del Consejo Social, con el propósito de promover una mejora continua en su importante labor y contribución.

En conclusión, este informe pretende ser una herramienta valiosa para la Universidad Rey Juan Carlos, proporcionando una visión clara y detallada del estado actual y las áreas de mejora del Consejo Social.

Las principales áreas evaluadas en este análisis son las siguientes:

1. Desempeño de las funciones del Consejo Social: Se analiza el grado de cumplimiento por el Consejo Social de las funciones recogidas en la legislación vigente.
2. Desempeño de las líneas de actuación del Consejo Social: Se evalúa el grado de adecuación de las actuaciones incluidas en el plan de actuaciones del Consejo Social con los objetivos propuestos.
3. Funcionamiento del Consejo Social: Se examina en este bloque la estructura interna y el funcionamiento del Consejo Social, tanto del Pleno, como de sus Comisiones.
4. Seguimiento y control de acuerdos adoptados en el seno del Consejo Social: Se evalúa el control que se desarrolla sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Social.
5. Recursos del Consejo Social: En este apartado se valora tanto los medios personales, como materiales con los que cuenta el Consejo Social.
6. Nivel de satisfacción con el funcionamiento del Consejo Social: Se evalúa la satisfacción de los miembros del Consejo Social respecto a su rol y funcionamiento, con el objetivo de identificar áreas susceptibles de mejora.

El cuestionario se proporcionó a cada uno de los 15 vocales en activo del consejo social, que participaron a través de un formulario anónimo que garantizase una opinión libre y que contribuyese verdaderamente a la finalidad perseguida.

ANEXO I: Resultados de la autoevaluación

BLOQUE I. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO SOCIAL

	1	2	3	4	5
1. Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad.	0%	0%	25%	0%	75%
2. Analizar el rendimiento y la calidad de la Universidad.	0%	0%	12,5%	50%	37,5%
3. Observar la adecuación de la actividad formativa de la universidad a las necesidades de la sociedad.	0%	0%	25%	50%	25%
4. Colaborar en la planificación y desarrollo institucional de la Universidad	0%	0%	25%	25%	50%
5. Promover acciones para facilitar la conexión de la universidad con la sociedad.	0%	12,5%	50%	12,5%	25%
6. Fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología a las empresas e instituciones del entorno	0%	12,5%	25%	50%	12,5%
7. Promover la captación de recursos económicos destinados a la financiación de la universidad.	0%	25%	62,5%	12,5%	0%
8. Velar por el cumplimiento de los principios éticos y de integridad académica, así como de las directrices antifraude	12,5%	0%	0%	37,5%	50%

* Se recoge el grado de cumplimiento por el Consejo Social de las funciones recogidas en la legislación vigente , siendo 1 el mínimo y 5 el máximo grado de cumplimiento.

BLOQUE II. DESEMPEÑO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

	1	2	3	4	5
1. Compromiso social.	0%	0%	12,5%	25%	62,5%
2. Transparencia, gestión transparente y eficiente.	0%	0%	0%	25%	75%
3. Digitalización	0%	0%	12,5%	50%	37,5%
4. Excelencia e internacionalización	0%	0%	37,5%	12,5%	50%
5. Investigación y transferencia: potenciación de la relación Universidad - Empresa	0%	12,5%	25%	25%	37,5%
6. Empleabilidad	0%	0%	37,5%	37,5%	25%
7. Imagen URJC	0%	0%	0%	50%	50%
Se muestra el grado de adecuación de las actuaciones incluidas en el plan de actuaciones con los objetivos propuestos, siendo 1 la mínima adecuación y 5 la máxima adecuación.					

Respecto de las líneas de actuación aprobadas	Si	No	Algunas
¿Considera que las líneas de actuación son adecuadas para cumplir con las funciones encomendadas?	87,5 %	0%	12,5%

BLOQUE III. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL

Funcionamiento del Pleno	No se cumple	Se cumple parcialmente	Se cumple totalmente
1. El Consejo Social se reúne con la frecuencia necesaria para el correcto desarrollo de sus funciones.	0%	25%	75%
2. Se fija con una antelación mínima de 6 días, prevista en el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la URJC: 2.1. La fecha de celebración de cada reunión, 2.2. El orden del día.	0%	0%	100%
3. Se envía la documentación necesaria para adoptar los acuerdos.	0%	12,5%	87,5%
4. Respecto a los debates:			
4.1. Considera adecuado el tiempo dedicado a cada uno de los debates sobre los asuntos a tratar por el Consejo Social.	0%	25%	75%
4.2. Se evita que las deliberaciones deriven hacia temas distintos de los que son objeto de debate o que sean reiterativos de criterios y argumentos ya expuestos.	0%	0%	100%
5. En caso de que el asunto a aprobar requiera de una mayor información o profundidad de debate: Se requiere al órgano competente una mayor información de forma previa a la votación definitiva y se aplaza la toma de decisiones hasta que se ofrezca la información requerida o finalice el debate.	0%	12,5%	87,5%
6. Se levanta acta de todas las reuniones y quedan reflejados los aspectos fundamentales de la reunión.	0%	0%	100%
7. Las actas se aprueban en la sesión inmediatamente posterior.	0%	0%	100%
8. Se invita a la participación a personal externo al Consejo Social (vicerrectores, auditores externos, decanos o directores de escuela...) para informar de asuntos a tratar en el orden del día, fomentando un mayor juicio a la hora de deliberar.	0%	0%	100%

Funcionamiento de las Comisiones del Consejo Social

	No se cumple	Se cumple parcialmente	Se cumple totalmente
1. La composición de las Comisiones es adecuada, de acuerdo con la formación y perfil de los participantes.	0%	12,5%	87,5%
2. En caso de formar parte de una comisión:			
2.1. Se fija con antelación necesaria la fecha de celebración de cada reunión.	0%	0%	100%
2.2. Considera que el número de reuniones es suficiente para abordar las competencias de la comisión.	0%	25%	75%

División competencial de las comisiones

1. Además de la Comisión Económica y la Comisión Académica y de Servicios y Actividades, que son obligatorias por Ley, ¿la división competencial de las Comisiones, en Comisión de Gestión Estratégica y Transformación Digital y Comisión de Transparencia y Buen Gobierno le parece adecuada?	12,5%	87,5%
	SI	NO
2. ¿Considera que debería de constituirse una nueva comisión?	50%	50%
2.1. Comisión de formación permanente.	25%	
2.2. Comisión de compliance.	0%	
2.3. Comisión de auditorías.	12,5%	

BLOQUE IV. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACUERDOS ADOPTADOS EN EL SENO DEL CONSEJO SOCIAL

	No se cumple	Se cumple parcialmente	Se cumple totalmente
1. El Consejo Social hace públicos los acuerdos adoptados en su página web.	0%	12,5%	87,5%
2. Considera que las decisiones, sugerencias y planteamientos del Consejo Social se tienen suficientemente en consideración por los órganos gestores y de gobierno de la Universidad.	0%	12,5%	87,5%
3. Respecto a la memoria de actuaciones que anualmente aprueba el Consejo Social, considera su contenido adecuado y suficiente para el conocimiento del desempeño del Consejo Social.	0%	0%	100%

BLOQUE V. RECURSOS DEL CONSEJO SOCIAL

	No se cumple	Se cumple parcialmente	Se cumple totalmente
1. El Consejo Social dispone del personal adecuado para el ejercicio de sus funciones.	0%	25%	75%
2. El Consejo Social dispone de un presupuesto suficiente para el ejercicio de sus funciones.	0%	50%	50%
3. El Consejo Social dispone de un presupuesto adecuado para realizar actividades que conecten a la universidad con su entorno.	25%	25%	50%
4. El Consejo Social dispone de medios adecuados para realizar una comunicación interna con la finalidad de dar a conocer las actividades que se llevan a cabo.	25%	25%	50%

BLOQUE VI. NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL

	1	2	3	4	5
1. Transparencia en el funcionamiento del Consejo Social.	0%	0%	0%	0%	100%
2. Aportación personal en la toma de decisiones y actividades del Consejo Social.	0%	0%	12,5%	25%	62,5%
3. Sentido de pertenencia al Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.	0%	0%	12,5%	25%	62,5%
4. Sentido de pertenencia a la Universidad Rey Juan Carlos.	0%	0%	12,5%	62,5%	25%
5. Considera adecuada la cuantía de las indemnizaciones a los vocales por la asistencia a las sesiones.	12,5%	0%	12,5%	0%	75%
* 1 una mínima puntuación y 5 la máxima.					

Señalar el nivel de satisfacción general con el funcionamiento del Consejo.									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
0%	0%	0%	0%	0%	12,5%	0%	25%	25%	37,5%